

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 059

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- El Ord. N° 51 de fecha 12 de Diciembre de 2017, de Sr. Alcalde a Señores Concejales remitiendo Propuesta de Quinta Modificación Presupuestaria Salud Año 2017.
- El Ord. N° 226 de Sec. Municipal, informando el Acuerdo de Concejo N° 469, tomado en Reunión Ordinaria N° 36, efectuada el día 20 de diciembre de 2017, por medio del cual se aprobó la propuesta Quinta Modificación Presupuestaria año 2017 Departamento de Salud.
- Decreto Alcaldicio N° 3064 de fecha 22-12-2017 que aprueba Acuerdos de Concejo Ordinario N° 36 de fecha 20-12-2017.

DECRETO

- PROCÉDASE** a efectuar la Quinta Modificación al Presupuesto Año 2017 Departamento de Salud como se indica:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

INGRESOS

Auméntese

05 03 002 999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	15,470
05 03 006 002	APORTES AFECTADOS	12,906
TOTAL AUMENTO INGRESOS		28,376
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS		28,376

GASTOS

Auméntese

21 01	PERSONAL DE PLANTA	21,852
21 02	PERSONAL A CONTRATA	6,524
TOTAL AUMENTO GASTOS		28,376
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS		28,376

DECRETO PRESUPUESTARIO N° _____



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE:

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (51)

- MCC/rmr
Distribución:
- Secretaría Municipal.
 - Control Interno.
 - Secplac.
 - Administración y Finanzas.
 - Departamento de Salud.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado